

INFORME TRIMESTRAL

Período: Julio - Septiembre 2022



Representante de la Masa de Aportantes

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1
Teléfono: 809-412-0416

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular
SIVFIC-042



AFI Popular S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
SIVAF-007

Avenida Lope de Vega No. 44, Piso 3, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
República Dominicana
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-30-96842-1
Teléfonos: 809-544-5756

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	4
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	6
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.....	6
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.....	6
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.....	6
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.....	6
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.....	7
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del fondo).....	7
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Folleto Informativo de emisión.....	7
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Folleto Informativo.....	9
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	9
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.....	9
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.....	12
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.....	12
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).....	12
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....	13
q) Modificaciones al reglamento interno y Folleto Informativo de emisión del Fondo.....	13

**SIVFIC-042 Informe Aportantes julio - septiembre 2022 Fondo Cerrado Desarrollo Sociedades Popular,
7 de Noviembre 2022, Sto. Dgo., R.D.**

- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros). 13
- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión..... 15
- t) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión..... 15
- u) Otros..... 15

INFORME

A la: Masa de Aportantes

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
(SIMV)

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana (la “Ley del Mercado de Valores”), sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No. 479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y, en particular, la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, Resolución R-CNV-2016-14-MV, iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas disposiciones normativas, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto, su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

La Administradora de Fondos de Inversión Popular (AFI Popular), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, es una filial del Grupo Popular S.A., constituida bajo las leyes de la República Dominicana en noviembre del año 2012. Aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha tres (03) de diciembre del

año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-39-AF, y está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Administradora de Fondos de Inversión en el país; en consecuencia, para realizar actividades de inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley del Mercado de Valores. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-007 y opera para gestionar fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

Pudimos constatar que la Emisión Única del Programa de Emisiones de 5,000,000 cuotas de participación del Fondo de Inversión de Desarrollo de Sociedades Popular inscrito con el número de Registro del Mercado de Valores **SIVFIC-042** por un monto total de RD\$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos dominicanos con 00/100) fue aprobado por la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 15 de abril del 2019 (R-SIMV-2019-08-FI) modificada por la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 04 de julio 2019.

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento Interno, los pagos de dividendos se realizarán en los primeros 10 días calendarios posteriores a la fecha de corte.

La duración del Fondo será de 15 años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación del Primer Tramo de la Emisión Única del Programa de Emisiones que fue el 12 de diciembre de 2019, por lo que la **fecha de vencimiento del Fondo será el 12 de diciembre de 2034 y la redención del capital será pago único a vencimiento.**

El ocho (08) de enero de dos mil veinte (2020) concluyó la etapa Pre-Operativa e inició la etapa Operativa del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (SIVFIC-042), de conformidad a las disposiciones en el Artículo 1 Punto 1.2 del Reglamento Interno del Fondo:

- i. Tener un patrimonio de RD\$500,000,000.00
- ii. 500,000 cuotas colocadas; y
- iii. Poseer 1 aportante

- b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

No aplica.

- c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.**

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., ha mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo administrado. Durante el trimestre **julio-septiembre de 2022**, el Fondo se encuentra aún en el período de adecuación a la política de inversión.

Durante el trimestre **julio-septiembre 2022**, no se presentaron violaciones a las Políticas de Inversión de los Fondos administrados, así como tampoco a las reglas establecidas tanto en el Folleto como el Reglamento Interno.

- d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la sociedad administradora. Igualmente, la información periódica requerida por la normativa fue publicada en la página de la SIMV.

- e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

La auditoría al 31 de diciembre de 2021 no presenta observaciones.

- f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a**

las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno y normativas del mercado.

Durante el trimestre en cuestión, no se recibieron reclamos.

- g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.**

No aplica.

- h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno (objetivos y límites de inversión del fondo).**

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., ha mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo administrado. Durante este trimestre en cuestión, no se presentaron violaciones a las Políticas de Inversión de los Fondos administrados, así como tampoco a las reglas establecidas tanto en el Folleto Informativo como el Reglamento Interno.

- i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Folleto Informativo de Emisión.**

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Revisamos copia del Macrotítulo, Folleto Informativo de Emisión, Contrato de Representante Común de Aportantes y Aviso de Colocación Primaria entregados por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

Primer Tramo (400,000 cuotas) (Colocado 100%)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$400,000,000.00 (Cuatrocientos

millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$400,018,750.00 (Cuatrocientos millones dieciocho mil setecientos cincuenta pesos con 00/100).

Segundo Tramo (100,000 cuotas) (Colocado 100%)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$100,000,000.00 (Cien millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$100,181,796.00 (Cien millones cientos ochenta y un mil setecientos noventa y seis pesos con 00/100).

Tercer Tramo (600,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$609,363,108.60 (seiscientos nueve millones trescientos sesenta y tres mil ciento ocho pesos con 60/100).

Cuarto Tramo (1,000,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$1,102,414,882.60 (Mil ciento dos millones cuatrocientos catorce mil ochocientos ochenta y dos pesos con 60/100).

Quinto Tramo (1,000,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$939,686,903.96 (Novecientos treinta y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos tres pesos con 96/100), en virtud de la colocación y liquidación de ochocientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco (852,325) de cuotas de participación de un monto a valor nominal de RD\$852,325,000.00, correspondientes al quinto tramo de la Emisión Unica del Programa de Emisiones del Fondo.

Fecha de Emisión del Fondo: 12 de diciembre del 2019.

Fecha de vencimiento del Fondo: 12 de diciembre del 2034.

- j) **Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Folleto Informativo.**

Calificación de Riesgo - Feller		
	Julio 2022	Octubre 2022
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)

La calificación asignada responde a un Fondo que es manejado por una sociedad administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para la gestión de fondos, control y seguimiento. La sociedad administradora pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana.

Ver **anexo** reporte.

- k) **Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno, en los casos que corresponda.**

Durante el periodo trimestral de este informe, no ha habido incumplimiento a nivel de endeudamiento del fondo.

- l) **Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.**

A continuación, el resumen del estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores del **Fondo** administrado:

Requerimientos / *Estatus*:

Diario: ESTA INFORMACIÓN SE PUBLICA EN PÁGINA WEB DIARIAMENTE Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota;
- 4) La tasa de rendimiento del Fondo determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan;
- 6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.

Mensual

La información mensual que debía remitirse al regulador correspondiente al mes de **septiembre 2022**, fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **A septiembre 2022.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **A septiembre 2022.**

- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). **A septiembre 2022.**
- Composición de la cartera de inversiones. **A septiembre 2022.**

Trimestral

La información correspondiente a **septiembre 2022** del Fondo fue remitida oportunamente, dentro del plazo otorgado por la SIMV en el Calendario de Remisión de Información .

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2022.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2022.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2022.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A septiembre 2022.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A septiembre 2022.**

Informe de calificación de riesgo (actualización del informe). **A octubre 2022.**

Anual

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2021**
- Carta de Gerencia. **A diciembre 2021**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2021**

- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2021**
 - Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2021**
 - La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo. **A diciembre 2021**
 - Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No aplica para el fondo en cuestión.**
- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

No existe ningún evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

Durante el trimestre correspondiente a este informe, no se presentaron irregularidades o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Administradora, los miembros del comité y los demás subordinados de la sociedad administradora.

- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el**

funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Durante este trimestre en cuestión, no se presentaron situaciones que entorpecieran el funcionamiento del Fondo.

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

Durante este trimestre en cuestión no se encontraron litigios ni reclamos en curso en contra del fondo que pudieran poner en riesgo sus operaciones.

- q) Modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo de emisión del Fondo.**

Durante el trimestre julio-septiembre 2022 no se realizaron modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. nos compartió las siguientes copias de comunicaciones sobre **hechos relevantes** remitidas a la SIMV:

- 1) En fecha trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022), donde informan la renuncia de la Sra. Maria Angélica Haza y la designación provicional como Miembro del Consejo de Administración al Sr. Richard Antonio Lueje.
- 2) En fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), donde informan sobre cambios en la composición de sus "Comites "Nombramientos y Remuneraciones" y "Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio", quedando como se muestra a continuación:

Miembro del Comité	Función
Edward Baldera Rodriguez	Presidente
Manuel Matos Gutiérrez	Vicepresidente
Bélgica Sosa Mota	Miembro

Asimismo, en el Comité de Auditoría y Cumplimiento se nombra al señor Edward Baldera como miembro.

- 3) En fecha uno (1) de septimebre de dos mil veintidós (2022), donde informan la designación de la Sra. Patricia Peña Bergés como Administradora de Fondos Abiertos y del Sr. Juan Pablo Aguilera como Ejecutivo de Control Interno de AFI Popular.
- 4) En fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022), donde informan sobre la modificacion del nombre del actual Comité de Inversiones de AFI Popular a Comité de Inversiones de Fondos Cerrados y dispuso la creación del Comité de Inversiones de Fondos Abiertos. Dichos comités tendrán la siguiente estructura:

Comité De Fondos Cerrados

Miembro	Función
Edward Baldera Rodriguez	Presidente
Miguel E. Núñez	Vicepresidente
José M. Cuervo	Miembro
Mariana Geraldino	Gerente Administrador de Fondos Cerrados, Miembro con voz (sin voto)

Comité De Fondos Abiertos

Miembro	Función
Edward Baldera Rodriguez	Presidente
Miguel E. Núñez	Vicepresidente
José M. Cuervo	Miembro
Patricia María Peña	Gerente Administrador de Fondos Abiertos, Miembro con voz (sin voto)

Adicionalmente, se realizaron las siguientes designaciones:

- Ismael Perdomo Cruz como Trader Junior de Fondos Abiertos.
- Mayelin Paulino Meyreles como subgerente en Prevención De Lavado.
- Rossy Yolkidea Tejeda Vargas como subgerente en Operaciones.

s) El cumplimiento de la Sociedad Administradora, los miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados de la Sociedad Administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.

Durante este trimestre no se presentaron irregularidades o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Administradora, los miembros del comité y los demás subordinados de la sociedad administradora.

t) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo el contrato de servicios, el Reglamento Interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la Sociedad Administradora y el Fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo.

u) Otros.

El Dictamen de los Auditores Externos del Fondo no refleja salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de la Masa de Aportantes

	Jul. 2022	Oct. 2022
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS	Dic.20	Dic.21	Ago.22
	Activos administrados (MM RD\$)	2.340	3.943
Patrimonio (MM RD\$)	2.306	3.363	3.249
Valor Nominal Cuota (MRD\$)	1.098,1	1.139,1	1.100,3
Rentabilidad acumulada*	9,6%	3,7%	0,2%
N° de Cuotas (miles)	2.100	2.952	2.952

*Rentabilidad acumulada a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

FUNDAMENTOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (FCDS Popular) se orienta a la inversión en instrumentos representativos de deuda y/o capital emitidos por empresas domiciliadas en República Dominicana, no inscritas en el Registro del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero, y que posean expectativas de crecimiento y desarrollo.

La calificación "BBBfa (N)" responde a un Fondo que es manejado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para la gestión de fondos, control y seguimiento. La administradora pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera la etapa de formación de cartera, una larga duración y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

El sufijo (N) indica que se trata de un fondo con menos de 36 meses de operación.

El Fondo es manejado por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, calificada en "AAaf" por Feller Rate. La administradora es filial de Grupo Popular, S.A.

El FCDS Popular contempla un programa de emisiones de RD\$5.000 millones, equivalentes a 5.000.000 cuotas. Durante diciembre de 2019, el Fondo colocó su primer tramo por un total de 400.000 cuotas. Durante el año 2020 se colocaron los siguientes tres tramos por 1.700.000 cuotas y en julio de 2021 se colocó el quinto tramo por 852.325 cuotas adicionales, totalizando un 59% de su programa de emisión.

Al cierre de agosto de 2022, administró un patrimonio de RD\$3.249 millones, siendo el fondo más grande para su administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades, representando cerca de un 38,4% y un 7,2%, respectivamente.

El Fondo se encuentra en etapa de formación. Al cierre de agosto de 2022, el 48,1% de los activos se concentraba en títulos representativos de deuda de tres sociedades, un 27,7% en bonos de 5 emisores, un 16,9% en acciones de cuatro sociedades, un 3,5% en un fideicomiso de oferta pública y un 3,8% restante correspondía a cuentas bancarias. Por su parte, un 81,3% de la cartera del Fondo se encuentra invertida en instrumentos denominados en dólares, en tanto que el 18,7% restante en pesos dominicanos.

Durante el periodo analizado, el Fondo exhibió una moderada diversificación, tanto por emisor como por industria. Al cierre de agosto 2022, la cartera estuvo conformada por 16 emisores de los cuales 6 correspondían a vehículos objeto de inversión. Las 3 mayores posiciones representaron un 65,0% del activo.

Sus activos objetivo presentan una baja liquidez, dado que este tipo de inversiones no cuentan con un mercado secundario, por lo que la liquidez del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentran en instrumentos del mercado de valores, caja y cuentas bancarias.

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse por hasta un 50% de su patrimonio. Al cierre de agosto 2022, el Fondo presenta un alto endeudamiento financiero. Sus pasivos de este tipo alcanzaron un 28,0% del patrimonio. El endeudamiento total alcanzó un 27,7%, estos pasivos correspondían a obligaciones financieras, comisiones, provisiones y otros pasivos por pagar. El Fondo no podrá otorgar sus activos en garantía.

Analista: Camila Uribe
Camila.uribe@feller-rate.com

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de operación para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada desde el inicio alcanzó un 10,0%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 3,4%.

El Fondo tiene duración de 15 años, con vencimiento en diciembre de 2034. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión y con la estrategia de invertir en empresas en crecimiento.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos y equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras y control y seguimiento a los fondos.
- Pertenece a uno de los principales grupos financieros de República Dominicana.

RIESGOS

- Cartera en proceso de formación.
- Alto endeudamiento financiero.
- Larga duración del Fondo, pero consistente con su objetivo y estrategia de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en emisiones de sociedades dominicanas no registradas

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (FCDS Popular) tiene como objetivo conservar el capital de los inversionistas y generar ingresos a mediano o largo plazo a través de la creación de valor, mediante la inversión de empresas domiciliadas en República Dominicana, sean estas sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, no inscritas en el Registro del Mercado de Valores y que no pertenezcan al sector financiero, que requieran financiamiento para su crecimiento y desarrollo, a través de instrumentos representativos de deuda o capital. Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores con una calificación de riesgo mínima en grado de inversión, conforme se detalla en el reglamento interno.

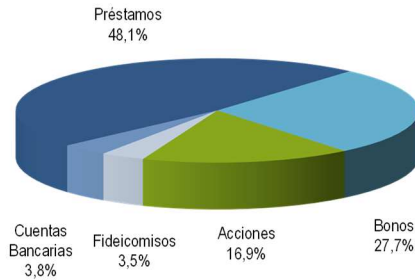
El reglamento establece que el desempeño del Fondo será medido en comparación con la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada (TIAPP) calculada y publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- Al menos un 60% de su portafolio deberá estar invertido en su objetivo.
- La combinación de instrumentos financieros y de oferta pública no podrá exceder el 40% del total del portafolio de inversión del Fondo.
- La inversión en valores de oferta pública, certificados de depósitos, certificados financieros no podrá superar el 40% del portafolio del Fondo.

COMPOSICIÓN ACTIVOS

A agosto de 2022



- El Fondo puede invertir hasta el 40% de sus activos en dólares de Estados Unidos.
- Inversión máxima en una misma sociedad de un 20% de su portafolio. No obstante, la Superintendencia del Mercado de Valores podrá autorizar el aumento de este porcentaje hasta un 40%.
- El Fondo no podrá adquirir más del 40% de un programa de emisión de valores representativos de deuda de oferta pública y hasta un 30% de una emisión de oferta pública de valores de fideicomiso de renta fija y de valores titularizados de renta fija.
- El Fondo podrá mantener hasta un 20% de su inversión en valores de fideicomisos de renta fija o variable de oferta pública, cuotas de fondos mutuos o cuotas de fondos cerrados de oferta pública.
- El Fondo podrá poseer hasta el 5% de su portafolio de inversión, en valores de renta fija y renta variable emitidos por personas vinculadas a su sociedad administradora, siempre y cuando estos cuenten con una calificación de riesgo igual o superior al grado de inversión. Sin embargo, no podrá invertir en valores de renta variable o de renta fija emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- El Fondo debe mantener una liquidez mínima del 0,1% del activo total, con un límite máximo de 20%.
- El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse por hasta un 50% de su patrimonio, este endeudamiento se realizará en dólares estadounidenses o pesos dominicanos y a una tasa máxima a pagar que resulte en un spread positivo para el Fondo en relación con la inversión efectuada. El Fondo no podrá otorgar sus activos en garantía.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

Portafolio cumple con su objetivo de inversión

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (FCDS Popular) realizará una emisión total de RD\$5.000 millones, equivalentes a 5 millones de cuotas, con un valor nominal inicial de RD\$ 1.000 cada una, en un plazo no mayor a 3 años, distribuida en múltiples tramos, donde cada monto será determinado en el respectivo aviso de colocación primario.

Durante diciembre de 2019, el Fondo colocó su primer tramo por un total de 400.000 cuotas. Durante el año 2020 se colocaron los siguientes tres tramos por 1.700.000 cuotas y en julio de 2021 se colocó el quinto tramo por 852.325 cuotas adicionales, totalizando un 59% de su programa de emisión.

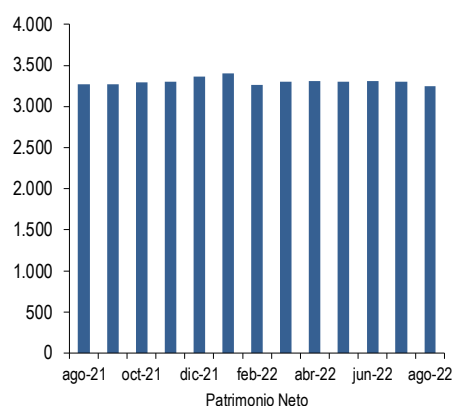
Al cierre de agosto de 2022, administró un patrimonio de RD\$3.249 millones, siendo el fondo más grande para su administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades, representando cerca de un 38,4% y un 7,2%, respectivamente.

RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Nov-21	Feb-22	May-22	Ago-22
Prestamos	54,0%	47,8%	48,6%	48,1%
Bonos	3,2%	19,4%	25,7%	27,7%
Acciones	22,0%	17,2%	17,2%	16,9%
Certificado Depósito	16,0%	11,3%	5,2%	3,2%
Valores Fideicomisos	4,0%	3,5%	3,1%	3,5%
Total Cartera	99,2%	99,2%	99,8%	98,9%
Caja y Otros Activos	0,8%	0,8%	0,2%	0,6%
Total Activos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

Miles de dólares



CARTERA EN ETAPA DE FORMACIÓN

El Fondo se encuentra en etapa de formación. Al cierre de agosto de 2022, el 48,1% de los activos se concentraba en títulos representativos de deuda de tres sociedades, un 27,7% en bonos de 5 emisores, un 16,9% en acciones de cuatro sociedades, un 3,5% en un fideicomiso de oferta pública y un 3,8% restante correspondía a cuentas bancarias. Por su parte, un 81,3% de la cartera del Fondo se encuentra invertida en instrumentos denominados en dólares, en tanto que el 18,7% restante en pesos dominicanos.

MODERADA DIVERSIFICACION DE CARTERA

Durante el periodo analizado, el Fondo exhibió una moderada diversificación, tanto por emisor como por industria. Al cierre de agosto 2022, la cartera estuvo conformada por 16 emisores de los cuales 6 correspondían a vehículos objeto de inversión. Las 3 mayores posiciones representaron un 65,0% del activo.

Respecto a la diversificación por sector económico, la cartera estaba invertido en Energía (46,1%), Consumo Masivo (39,7%) y Transporte (14,2%).

BAJA LIQUIDEZ ESPERADA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

La política de liquidez del Fondo, definida en su reglamento interno, indica que debe mantener un mínimo de 0,1% del patrimonio invertido en instrumentos de alta liquidez.

ALTO ENDEUDAMIENTO PERMITIDO

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 50% de su patrimonio. Sus activos no pueden ser objeto de garantías por los prestamos incurridos, salvo para operaciones de coberturas de monedas o tasas a través de mecanismos autorizados por la SIMV.

Además, se señala que, ante necesidades de liquidez, previa aprobación de la SIMV, el Fondo puede acceder a líneas de crédito que en total no superen el 10% del portafolio y por un plazo máximo de 48 horas.

Las tasas máximas a las que puede endeudarse el Fondo para el caso de financiamiento en dólares es la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada de los Bancos Múltiples publicada por el Banco Central de República Dominicana más 3% anual.

Al cierre de agosto 2022, el Fondo presenta un alto endeudamiento financiero. Sus pasivos de este tipo alcanzaron un 28,0% del patrimonio. El endeudamiento total alcanzó un 27,7%, estos pasivos correspondían a obligaciones financieras, comisiones, provisiones y otros pasivos por pagar. El Fondo no podrá otorgar sus activos en garantía.

RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de operación para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada desde el inicio alcanzó un 10,0%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 3,4%.

VIGENCIA DEL FONDO

El FCDS Popular tiene duración de 15 años, con vencimiento en diciembre de 2034. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión y con la estrategia de invertir en empresas en crecimiento.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora con alto nivel de estructuras y políticas para el manejo de los fondos

Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (AFI Popular) posee un alto nivel, con políticas y equipos adecuados para la gestión de fondos.

En marzo 2022 el Consejo de Administración aprobó el Código de Gobierno Corporativo de la Administradora, en el cual se detalla la estructura, principios, reglas externas e internas y prácticas de gobierno corporativo que la entidad se ha comprometido a cumplir.

El Consejo de Administración, formado por un número impar no menor de cinco y un máximo de once miembros, entrega las directrices y políticas a la Administradora. Actualmente está conformado por 7 integrantes. Este Consejo es el máximo órgano de supervisión, control y administración de la sociedad, pudiendo realizar y autorizar todo tipo de actos, salvo los reservados para la Asamblea General.

El Comité de Inversiones es el responsable de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que cada administrador de fondos de inversión ejecute debidamente las decisiones de inversión de los recursos de los fondos, así como también, tiene como objetivo la responsabilidad de monitorear las condiciones del mercado. Este Comité está integrado por un número impar de miembros, no menor de tres integrantes. Las decisiones de inversión del Comité de Inversiones se sustentan en la información entregada por el equipo de análisis de la Administradora, en conjunto a los análisis entregados por el Comité de Riesgo del Grupo Popular.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, responsable de velar porque todas las actividades y operaciones de la sociedad se realicen conforme a las leyes, resoluciones y demás normas aplicables; de supervisar el cabal cumplimiento de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales de Accionistas y el Consejo de Administración; verificar la correcta aplicación de las políticas y procedimientos de la sociedad; velar por la integridad de los estados financieros; elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento y sustitución de la firma de Auditores Externos de la sociedad; y supervisar y establecer las políticas marco en el ámbito de sus competencias. Además, en relación con los aspectos de cumplimiento

regulatorio, este Comité también estará encargado de vigilar la observancia, de los aspectos regulatorios que normen la sociedad y de su Declaración de Principios.

El Comité de Cumplimiento apoya y vigila al órgano de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva; analizar e informar al Consejo de Administración con respecto a las observaciones de organismos reguladores en relación a temas de prevención de lavado, así como con el cumplimiento a las demás atribuciones establecidas en la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores. Además de revisar las políticas, procedimientos y controles implementados por la Sociedad para realizar la debida diligencia a los aportantes de los fondos abiertos, proveedores, contratados y bienes que conforman el patrimonio autónomo administrado, cuando aplique, para cumplir con las disposiciones previstas en las leyes y la normativa aplicables. Este Comité está integrado por un número impar, como mínimo, de tres miembros con voz y voto, el Oficial de Cumplimiento participa en las reuniones en calidad de secretario, con voz, pero sin voto.

El Comité de Riesgos se reúne al menos una vez al mes con el objeto de revisar la gestión de riesgos de la entidad, los fondos que administra y dar seguimiento a sus exposiciones. Entre sus funciones destacan: la revisión de la gestión de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operativo u otros de la entidad, informar sobre los riesgos asumidos por la AFI Popular y sus resultados; reportar los análisis de sensibilidad de los resultados de la entidad, revisando los diferentes factores de riesgo; proponer límites para las exposiciones resultantes de operaciones de financiamiento e inversión; e informar sobre las medidas correctivas implementadas por la gestión, considerando el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos. También, debe aprobar las metodologías para el control de riesgos y estrategias de mitigación de los diferentes tipos de riesgos de la Administradora y sus fondos. La Administradora además cuenta con un Manual De Políticas De Gestión Integral De Riesgo.

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones, responsable de dar apoyo al consejo de administración en sus funciones de nombramiento, remuneración, reelección y cese de los Miembros del Consejo de Administración y de la alta gerencia de la entidad, de asesorar en la realización de la evaluación anual del desempeño del Presidente del Consejo, formalizar las políticas sobre planes de sucesión de los miembros del consejo, alta gerencia y puestos claves dentro de la organización.

El rol de la Gerencia General es asegurar el logro de los objetivos estratégicos, eficiencia e integración de las diferentes dependencias, de acuerdo con las políticas y estatutos establecidos por la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración y de las leyes y normativas vigentes. Asimismo, debe garantizar la efectiva administración de los recursos asignados y el eficiente desempeño de su equipo de trabajo, procurando obtener la mayor rentabilidad en las operaciones de mercado de valores.

Recientemente la Administradora realizó un cambio en su estructura, dividiendo la Gerencia "Administrador de Fondos" en dos Gerencias: Administrador de Fondos Cerrados y Administrador de Fondos Abiertos. Entre sus funciones destacan el realizar actividades de inversión en el marco de la norma nacional y de la Administradora y los reglamentos internos de cada fondo, garantizar la correcta ejecución de las estrategias de inversión de la Administradora y los fondos, asegurando la relación riesgo/retorno, el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Comité de inversiones y asegurando la disponibilidad de información confiable y precisa sobre la gestión de portafolios.

La Gerencia Comercial es la encargada de desarrollar la gestión de promoción y ventas de los fondos ofrecidos por la Administradora y de garantizar un eficiente servicio a los clientes, asegurando así el incremento sostenido de la cartera de clientes.

La Gerencia de Contabilidad debe supervisar y mantener el control de las actividades contables de la Administradora de Fondos de Inversión y de los fondos administrados, garantizando una adecuada recaudación y posterior acreditación a las cuentas individuales de los clientes, asegurándose que todas las transacciones sean registradas correctamente en los sistemas contables de la empresa de acuerdo con las normas establecidas por los reguladores y la empresa.

La Gerencia de Operaciones y TI debe velar por la entrega oportuna de los reportes y estados de cuenta, y la oportuna solución de las reclamaciones recibidas de los clientes. Garantizar el efectivo desarrollo de los proyectos tecnológicos de la empresa, realizando una eficiente administración de los recursos asignados, y asegurando que los mismos respondan a los requerimientos que les dieron origen.

Entre otras responsabilidades, el Ejecutivo de Control Interno es quien debe verificar que quienes desempeñan funciones para la sociedad administradora implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles internos aprobados por el Consejo de Administración, de manera que la sociedad administradora cumpla adecuadamente sus actividades de administración, desarrollando las operaciones de los fondos administrados de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.

La Gerencia de Monitoreo de Riesgo es la encargada de medir, monitorear y controlar la exposición al riesgo de mercado y liquidez para la Administradora y los fondos. También debe ofrecer soporte a la Gerencia de Administración de Fondos y al Comité de Inversiones en la realización de los análisis correspondientes para la toma de decisiones de inversión, en base a la creación de escenarios y proyecciones correspondientes.

La Gerencia de Prevención de Lavado de Activos y Cumplimiento deberá realizar una eficiente gestión de prevención, control y detección de actividades ilícitas relacionadas con el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, verificando el adecuado cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas emitidas por los organismos reguladores.

El Manual de Organización y Funciones y refleja el esquema de organización y administración, indicando detalladamente las funciones, obligaciones, prohibiciones y responsabilidades de cada cargo dentro de la Administradora. En la última actualización realizada en junio de 2022, se realizaron algunos cambios internos, entre los que destaca la subdivisión del Departamento de Administración de Fondos en dos: Administración de Fondos Cerrados y Administración de Fondos Abiertos, la separación del Departamento de Contabilidad, Operaciones y TI en Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Operaciones y TI. Además, se incorpora la Subgerencia de Prevención de Lavado y Cumplimiento. Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero y demuestran dominio sobre sus políticas y procedimientos.

Durante 2022 se realizaron cambios en la composición del Consejo de Administración, Comité de Riesgo, Comité de Nombramiento y Remuneraciones y Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio. Además, en julio y septiembre 2022 se realizaron cambios en la Gerencia de Operaciones y TI, junto con nombramientos en los cargos de Administradora de Fondos Abiertos y Ejecutivo de Control Interno.

Feller Rate considera que la Administradora posee adecuados manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la adecuada gestión de los recursos bajo administración.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

Para la evaluación de inversiones y posterior construcción de cartera, la Administradora se guiará por los objetivos establecidos en el reglamento interno de cada fondo y la normativa vigente.

La responsabilidad de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del Fondo es del Comité de Inversiones, que se reúne con una periodicidad mínima de cuatro veces al año y está formado por un número impar no menor de tres personas, con experiencia en el sector financiero, bursátil, de administración de carteras de inversión o en áreas afines de inversión de recursos de terceros.

Las estrategias y lineamiento adoptados deberán acogerse a los principios de autonomía, independencia y separación.

El administrador de los fondos es el encargado de presentar la cartera de activos tentativos y de ejecutar las inversiones definidas en el comité. Dentro de sus funciones se encuentran:

- Desarrollar los fondos de inversión.
- Coordinar la definición e implementación de las estrategias de inversión.
- Gestionar la administración y sostenido desarrollo de los portafolios de inversión de fondos.
- Asegurar la efectiva administración de los recursos asignados por la sociedad.
- Garantizar el efectivo desempeño de su equipo de trabajo.

La Administradora señala que, como parte del Grupo Popular, se apoyará de la estructura, los lineamientos de depuración y/o debida diligencia que utiliza el Grupo.

SISTEMAS DE CONTROL

La Administradora de Fondos de Inversión Popular posee políticas y procedimientos claros y precisos, necesarios para el control de las operaciones de los fondos. Éstos se encuentran incorporados en el "Manual de Políticas y Procedimientos y Control Interno", el cual fue actualizado en octubre de 2021. Dentro de los ítems más relevantes se encuentran:

- Política de Posición Propia de AFI Popular.
- Políticas de Gestión de Riesgo operacional.
- Políticas de Control Interno.
- Políticas Generales de Contratos para Suscripción de Cuotas de Fondos de Inversión Abiertos.
- Políticas Generales de Información Financiera y Contabilidad.
- Inversión en Valores de Renta Fija y Renta Variable.
- Control de límites de Participación y de Inversiones.
- Código de Ética.

Además, la administradora está sometida a auditorías internas y externas completas de sus procedimientos, monitoreo de control interno, de la gestión contable, del seguimiento de cuenta, entre otros.

La Administradora mantiene procesos de revisión continuos, solidificando sus políticas, manuales y controles internos, así como también su estructura organizacional, alineándose a nuevas exigencias regulatorias y a las mejoras prácticas de la industria.

Durante 2021, el departamento de Control Interno continua la implementación del nuevo modelo de las tres líneas (anteriormente líneas de defensa) para la gestión de riesgos, cuya filosofía en la coordinación entre cuatro roles clave: Órganos de Gobierno, Alta Gerencia, Auditoría Externa y proveedores externos. Este nuevo modelo establece que los órganos de gobierno deben rendir cuentas de su supervisión a las partes interesadas de la organización. También deben establecer estructuras y procesos para la gobernabilidad corporativa, adicionalmente deben delegar la responsabilidad y proporcionar recursos a la Alta Gerencia para el logro de los objetivos de la organización.

El informe de Gestión de Control Interno, preparado por el Departamento de Control Interno de la Administradora para el año 2021, concluye que AFI Popular, S.A. y sus fondos administrados, cumplen razonablemente con los controles establecidos, sin registrarse observaciones relevantes.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

La Administradora posee un Manual de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado de Valores Dominicano, el cual tiene por objetivo principal prevenir y detectar actividades que comprometan la reputación de la Sociedad, así como evitar que los productos y servicios ofrecidos por la entidad sean utilizados para el lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas, de manera de entregarles a sus clientes la máxima seguridad y confidencialidad en sus transacciones.

Asimismo, AFI Popular está sujeta a las disposiciones integrales en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo establecido por el Grupo Popular, S.A., como casa matriz, lo cual incluye la Política Integral de Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. El sistema para todo el Grupo funciona en base a un Comité Interno de Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, el cual reporta al Comité de Riesgo del Consejo de Administración del Grupo Popular, S.A. De ahí derivan las principales recomendaciones y actuaciones de supervisión y acción integral.

El Manual de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo de la AFI fue actualizado durante 2021, así como la Política de Debida Dilligencia, Políticas Generales FATCA y fue creada la Política de Riesgos de Lavado de Activos para nuevos productos.

Según el informe anual de Autoevaluación Anual de Cumplimiento del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos, preparado por el Departamento Prevención de Lavado y Cumplimiento para junio 2022, la Administradora ha logrado un grado de desempeño satisfactorio ante los requerimientos del Reglamento que regula la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas.

A pesar de la pandemia, durante 2021 se desarrolló un programa de capacitación virtual de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, en donde todos los empleados de la Administradora pudieron cumplir con las sesiones establecidas en la regulación.

VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La valorización de la cartera del Fondo deberá realizarse bajo responsabilidad de la administradora, conforme a la norma de valoración emitida por la Superintendencia de Valores.

Para el caso de instrumentos de oferta pública, éstos serán valorizados diariamente según la metodología establecida en el reglamento interno y la normativa vigente.

RIESGO CONTRAPARTE OPERACIONAL

El agente colocador de las cuotas es Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa, relacionado al grupo controlador.

También cumple un rol relevante en la operación CEVALDOM, Depósito Centralizado De Valores, S.A., como agente de custodia, pago y administración del programa de emisiones.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

La Administradora posee un "Reglamento General de Conducta y Tratamiento de Conflictos de Interés" que dispone criterios para evitar el uso indebido de información privilegiada de las personas que tengan acceso a ésta, conflictos en la administración de los recursos de los fondos y de la Administradora.

De acuerdo con lo señalado en el reglamento, la información privilegiada comprenderá lo siguiente:

- La información relativa a decisiones de inversión, incluyendo las discusiones, análisis y acuerdos de inversión que realicen los miembros del Comité de Inversiones, así como la ejecución de dichas operaciones.
- La información que no ha sido difundida al público y que puede influir en la decisión de adquirir o vender cuotas, como por ejemplo: conocimiento del valor de cuota o cambio de comisiones antes de su divulgación.
- La información relativa a los aportantes.
- Las órdenes de compra o venta que se encuentran pendientes de ejecución.

Este reglamento señala que se debe mantener la equidad, dar un trato igualitario e imparcial a los aportantes de los fondos; además de disponer de procedimientos administrativos y controles idóneos a la operación de la Administradora. Operar con debido cuidado, honestidad, y diligencia en el interés de los aportantes y transparencia al mercado; sin anteponer los intereses propios o de terceros a los intereses de los aportantes. Actuando con profesionalismo y prudencia en toda la información obtenida, entregando toda la información relevante para la toma de decisiones de las inversiones.

El reglamento también define las responsabilidades generales de la administración, de la institución y del personal. Señala los lineamientos para la participación en medios digitales, las relaciones sentimentales, las acciones y conductas sociales, las inversiones personales entre otras.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las Normas Internas de la Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

PROPIEDAD

Grupo controlador con amplia experiencia y conocimiento del sector financiero

La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, fue constituida en noviembre de 2012, con el objetivo de brindar a los clientes del Grupo Popular la oportunidad de invertir en instrumentos innovadores y extender su gama de productos financieros.

Al cierre del año 2021 los ingresos por comisiones, producto del aumento de los activos administrados, crecieron 40,7%, alcanzando RD\$155 millones. Además, los ingresos financieros aumentaron 3,9 veces con relación al cierre de 2020, mientras que los gastos casi no tuvieron variación, lo que le permitió aumentar su utilidad desde RD\$44 millones al cierre de 2020 a RD\$91 millones al cierre de 2021.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), que cambió el instrumento de medición de solvencia operacional para las SAFI, la administradora debió constituir una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro a favor de los fondos administrados. Dicha garantía supera el 10% del total de su patrimonio.

El mínimo actual de 0,90% sobre los activos administrados se incrementará gradualmente hasta alcanzar un 1% el 1 de enero de 2023.

GRUPO CONTROLADOR CON AMPLIA TRAYECTORIA

AFI Popular es una filial del Grupo Popular S.A., holding con más de 40 años en el mercado dominicano, y más de 9.000 accionistas, de los cuales ninguno concentra en forma individual más del 5% de la propiedad.

El Grupo Popular posee amplia experiencia en el mercado financiero Dominicano, la filial más relevante para el grupo es el Banco Popular Dominicano, primera entidad bancaria de capital privado de Republica Dominicana, fundada en 1963, que ofrecía créditos a pequeñas industrias y cuentas corrientes y de ahorro a bajo costo. El Banco Popular Dominicano está calificado por Feller Rate en "AA+" con perspectivas "Estables". La calificación asignada se fundamenta en un perfil de negocios, capacidad de generación y perfil de riesgos muy fuertes. A la vez, incorpora un fondeo y liquidez considerado como fuerte y un adecuado respaldo patrimonial. La entidad tiene una posición de liderazgo en los negocios y segmentos del sistema de bancos múltiples, alcanzando una cuota de mercado de colocaciones de un 30,7% a mayo de 2022, situándose en el segundo lugar de la industria.

El Grupo mantiene desde 1992 un puesto de bolsa, Inversiones Popular, S.A.; desde 1998 una administradora de fondos de pensiones, AFP Popular, S.A.; y otras filiales como, Fiduciaria Popular, S.A. (calificada en AAsf por Feller Rate), Popular Bank Ltd., (filial de licencia internacional en Panamá), Servicios Digitales Popular, S.A., Infocentro Popular, S.A., La Confianza, S.R.L., Asetesa, S.R.L.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de agosto 2022 totalizaban RD\$9.328 millones (2,6% de crecimiento con relación al cierre de agosto 2021), en tanto que su participación de mercado ha reflejado una baja en los últimos años, pasando de 11,1% en 2019 a 6,9% al cierre de agosto 2022. Actualmente mantiene 5 fondos operativos:

- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, orientado a la inversión en instrumentos de renta fija, que cuenten con una alta calidad crediticia, denominados en pesos dominicanos. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, manteniendo un patrimonio al cierre de agosto de 2022 por RD\$ 1.441 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos cerrados de renta fija de 24,7%. El fondo es calificado en AA-fa/M3 por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, se orienta a la inversión en instrumentos de renta fija, que tengan una alta calidad crediticia, denominados en pesos dominicanos. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, manteniendo un patrimonio al cierre de agosto de 2022 por RD\$ 1.321 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos cerrados de renta fija de 22,7%. El fondo es calificado en AA-fa/M3 por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, orientado a conservar el capital y generar rendimientos para sus aportantes, manteniendo un portafolio diversificado de bienes inmuebles, generando rentabilidad. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, totalizando y al cierre de agosto de 2022 un patrimonio de US\$ 52,6 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos inmobiliarios de 9,6%. El fondo es calificado en BBBfa por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular, orientado a la inversión en bienes inmuebles para su explotación en arriendos, así como para obtener rentas provenientes de su venta, en República Dominicana. En abril de 2022 colocó su primer tramo por RD\$500 millones, totalizando un 10% de su programa de emisión, manteniendo un patrimonio al cierre de agosto de 2022 por RD\$ 523,9 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos inmobiliarios de 9,0%. El fondo es calificado en BBBfa(N) por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular, orientado principalmente en instrumentos representativos de deuda y/o capital emitidos por empresas domiciliadas en República Dominicana, no inscritas en el Registros del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero, y que posean expectativas de crecimiento y desarrollo. En julio de 2021 el Fondo colocó su quinto tramo, totalizando un 59% de su programa de emisión, manteniendo un patrimonio al cierre de agosto de 2022 por RD\$ 3.249 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos de desarrollo de sociedades de 7,2%. El fondo es calificado en BBBfa(N) por Feller Rate.

	Jul-21	Oct-21	Ene-22	Abr-22	Jun-22	Oct-22
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N)

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.